



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO DURANTE LA TEMPORADA 2023/2024**

Es accidente deportivo el sufrido por el mutualista con ocasión del ejercicio del deporte del fútbol. El accidente debe ocurrir durante la celebración de partidos o entrenamientos autorizados. No será considerado accidente deportivo cualquier otro distinto de lo anterior, excluyéndose por tanto la práctica privada de dicho deporte.

### **¿Qué debe hacer si se lesiona en un accidente deportivo?**

Ocurrida la lesión, cabe diferenciar claramente tres tipos de asistencia:

#### **1) URGENCIA VITAL.**

Solamente se produce ésta si se encuentra en alguno de estos tres supuestos:

- que corre peligro su vida
- que tenga una fractura abierta
- pérdida del conocimiento.

En estos casos:

- Trasládese al centro sanitario más próximo. Hágalo lo antes posible, en el medio de transporte más inmediato del que disponga, y solo en caso de no disponer de ninguno solicite una ambulancia en el tfno. **112** (Centro Coordinador de Urgencias).
- Si se quedase ingresado en el centro sanitario, en el plazo de 24 horas desde su ingreso llame al teléfono 965 14 43 56 y solicite instrucciones para su traslado a un Centro Sanitario Concertado por la Mutuality en el plazo más breve posible. Si no realiza esa comunicación, los gastos que genere su atención a partir de las 24 horas indicadas **serán a su cargo** excepto si la urgencia ocurre en fin de semana que se amplía a 48 horas.

En los casos de URGENCIA VITAL, el mutualista podrá ser atendido excepcionalmente en CENTROS NO CONCERTADOS, pero con la obligación de comunicar a la MUTUALIDAD tal situación en el plazo de 48 horas.

#### **2) PRIMERA VISITA MÉDICA**

El club entregará al lesionado para su asistencia:

1. Parte de lesiones (por duplicado), sellado, firmado y rellenado  
<https://www.ffcv.es/docs/mutualidad/partedelesiones.pdf>
2. Licencia federativa, que acredita su condición de mutualista

*Podría no ser atendido el lesionado que no aporte estos documentos*



### 3) OTRAS ATENCIONES:

Si el lesionado necesita otros servicios, el médico entregará al paciente:

1. Parte de lesiones con el **Informe Médico cumplimentado**
2. Boletín de **Petición de Servicios**

Estos servicios, que deberán ser previamente AUTORIZADOS por ASISA, se tramitarán por la Delegación de la MUTUALIDAD en ALICANTE, para lo cual habrá de presentarse en el plazo máximo de 72 horas:

1. Parte de lesiones, con informe y firma del médico
2. Boletín de Petición de Servicios
3. Informe médico del traumatólogo
4. Licencia Federativa
5. Hoja de urgencias, si fue asistido en Hospital el día de la lesión
6. Acta del Partido, si se lesionó durante un encuentro

#### **IMPORTANTE:**

Las consultas de cualquier especialista que no sea traumatólogo se deberá solicitar **autorización previa a la Mutualidad**. Aportando dicha autorización al facultativo en el momento de la consulta.

TODO ELLO DENTRO DEL PLAZO DE 72 HORAS. Este trámite se podrá realizar presentando los documentos originales en la Delegación o a los correos electrónicos:

[paloma.vallino@mutualidaddefutbolista.com](mailto:paloma.vallino@mutualidaddefutbolista.com) / [jesus.munoz@mutualidaddefutbolistas.com](mailto:jesus.munoz@mutualidaddefutbolistas.com)

Finalizado el tratamiento y obtenida el ALTA MEDICA, esta deberá presentarse a la Mutualidad.

El deportista lesionado en accidente deportivo en ningún caso deberá acudir simultánea o sucesivamente a dos facultativos de la misma especialidad, por un mismo motivo o dolencia, sin la autorización previa de la Delegación de ASISA.



## **CENTROS SANITARIOS CONCERTADOS** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

### **PROVINCIA DE ALICANTE**

**1. Nuestra oficina sita en:**

Avd. Periodista Rodolfo Salazar, 27

Tfno.: 965 144 356

**2. Hospitales concertados:**

#### **HOSPITAL GENERAL**

<b>ALICANTE</b> CLINICA HLA VISTAHERMOSA Avda/ Denia, 103 Tfno.: 965 26 42 00	<b>DENIA</b> HOSPITAL HLA SAN CARLOS C/ Les Madrigueres Sud. 8 Tfno.: 965 78 15 50
--	---

#### **URGENCIAS HOSPITALARIAS**

<b>ELCHE</b> HOSPITAL IMED ELCHE CI Max Plank SIN - Elche Parque Empresarial Tfno: 965 50 30 30 – 966 91 51 51	<b>BENIDORM</b> HOSPITAL IMED LEVANTE C/ Dr. Ramón y Cajal, 7 Tfno: 966 87 87 87
<b>ALCOY</b> SANATORIO SAN JORGE CI Oliver, 55 Tfno: 965 33 04 00 Horario de 8:00h a 20:00h	



### 3. Traumatología:

<b>ALICANTE</b> CLINICA V76 Avda. de Denia, 76 Tfno: 966 70 93 12	<b>ALICANTE</b> Dr. D. JOSE IGNACIO GIMENO ABAD C/ Pintor Cabrera 8 Tfno: 96512 55 00
<b>ELCHE</b> CENTRO MEDICO ASISA C/ Conrado del Campo, 23 - Bj. Tfno: 965 46 60 11	<b>TORREVIEJA</b> C. M. PARQUE DE LAS NACIONES Ronda Cesar Cánovas Giranda, 12 Consultas Miércoles -previa cita- Tfno: 966 11 67 17
<b>DENIA</b> HOSPITAL HLA SAN CARLOS C/ Les Madrigueres Sud, 8 Tfno : 965 78 15 58	<b>ALCOY</b> IMED ALCOY Dr. JOSE A. RUBIO FUENTES C/ Oliver, 55 Tfno: 965 33 04 00

### 4. Otras atenciones:

Llamando al teléfono 900 900 118 (CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS)

Recordar únicamente se podrá llamar en los casos que la lesión precise trasladar al mutualista en ambulancia cuando esta se produzca durante la celebración de partidos o entrenamientos autorizados.

#### **IMPORTANTE:**

**ESTE ES EL CUADRO MEDICO ASISTENCIAL CUYOS SERVICIOS SERAN SOLICITADOS  
CONFORME CON EL PROTOCOLO ADJUNTO**



### ADVERTENCIAS:

*Recuerde siempre que la Mutuality no se hará responsable de los gastos producidos, que deberán ser a su cargo:*

- *Si acude a un Centro Sanitario NO Concertado, salvo la excepción comentada de urgencia vital.*
- *Si se traslada en ambulancia sin ser una urgencia vital.*
- *Si acude a consultas, pruebas o intervenciones quirúrgicas realizadas sin la previa autorización de la Mutuality.*

*Recuerde también que:*

- *Salvo en los casos de URGENCIA VITAL, cualquier tipo de urgencia deberá de pasar siempre por nuestros Servicios de Urgencia en cualesquiera de las clínicas reseñadas.*
- *El plazo máximo para la comunicación a la Mutuality de las urgencias es de 72 horas desde la ocurrencia del accidente, cumplimentando el preceptivo parte de lesiones.*
- *La práctica deportiva durante le período de baja deportiva será motivo de paralización del tratamiento iniciado e implicará la no atención de los gastos y atenciones posteriores por la Mutuality.*



## **CENTROS DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS** DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

### **PROVINCIA DE ALICANTE**

- **Alicante capital:**

CENTRO MEDICO MEDITERRANEO  
Dr. D. Ricardo Ladriñan Fernández  
C/ Pintor Cabrera, 26  
Tfno: 96 512 51 20

- **Aspe:**

CENTRO MEDICO ASPE  
Calle Sta. Teresa, 5 Bajo  
Tfno: 645 309 779

- **Orihuela:**

CENTRO MEDICO JOTESA  
C/ Limón, 1 Entlo. A  
Tfno: 96 634 30 55  
-Previa Petición de Hora-